



UNIÓN EUROPEA

ACTA

PRESIDENTE:D^a. Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria**VOCAL:**

D. Juan José Gil Martínez, Jefe de Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Patrimonio e Informática

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:D^a Inocencia Gómez Fernández, Asesora Jurídica.**INTERVENCIÓN:**

D. Angel Martínez Rueda, Adjunto a la Intervención Delegada de la Consejería

SECRETARIA:D^a Ana Gomariz Marín, Jefe de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia, con fecha 2 de marzo de 2018, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Sala de la Sra. Vicesecretaria, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el examen del escrito presentado por la empresa UTE Spai Innova y Munitecnia, solicitando que el informe de justificación de temeridad de la proposición presentada se realice por personal debidamente cualificado; Expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, **18/18 (A.G.: 20/17):**

“PLATAFORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES”

En sesión privada, se reúnen los miembros de la Mesa para examinar el contenido del escrito por la UTE SPAI – MUNITECNIA, presentado con fecha de entrada 1 de marzo de 2018, manifestando que **“el análisis de la justificación de la viabilidad económica de la oferta aportada por la UTE se debe llevar a cabo por parte de personal cualificado para ello, es decir, que cuente, también, con conocimientos económicos-financieros”**. Y no por el responsable del contrato”.





UNIÓN EUROPEA

Básicamente, se manifiesta que *“resulta sorprendente que en la reunión de la Mesa de Contratación de 15 de febrero de 2018 el Jefe de Servicio de Gestión Informática manifestase su capacitación para realizar el nuevo informe, en la medida en que, como venimos diciendo, el objeto del mismo es completar el análisis de los aspectos económicos-financieros de la justificación de la viabilidad de la oferta de la UTE, respecto de los cuales el Jefe de Servicio de Gestión Informática ya afirmó en su primer informe no poder pronunciarse.*

Por esta razón, insistimos, el nuevo informe encargado por la Mesa de Contratación se debe realizar por personal cualificado y especializado en la materia, y no nuevamente por el Jefe de Servicio de Gestión Informática.

En el caso de que la Administración contratante no cuente con un órgano que reúna dichas características, habrá de acudir a un servicio externo que cuente con la capacitación técnica y económica necesaria para realizar un análisis exhaustivo y emitir una opinión objetiva, razonada y justificada en términos económicos sobre la viabilidad de la oferta presentada por la UTE”.

Leídas tales argumentaciones, la Mesa entiende que deben ser tenidas en consideración y solicitar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la designación de un técnico con conocimientos económicos y financieros, que haga un análisis de la justificación de la viabilidad económica de la oferta aportada por la UTE para la prestación del servicio.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

Fdo.: Isabel Sola Ruiz

Fdo.: Ana Gomariz Marín

